



Aguaray (S), 27 ABR 2022

## RESOLUCION N° 0768 - 022

### VISTO:

El Expte. adjunto N° 2399/22, presentado por el Sr. BARROSO, LUCAS ESTANISLAO, DNI N° 30.420.587, en el cual solicita autorización para realizar SEIS “CARRERAS CUADRERAS”, el día 01-05-22, en el predio Hípico “Don Lorenzo” ubicado en el Paraje Campo Durán, jurisdicción de ésta Localidad, a partir de Hs. 15:30 hasta 19:30, y;

### CONSIDERANDO:

- Que el mismo abonó los sellados e impuestos correspondientes.
- Debe abonar el 10% sobre la venta de entradas, para ello se designará un inspector municipal que efectuará el control y cobro del mismo

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA. LEY N° 7936**

## RESUELVE

**ART. 1°.**-Autorizar al Sr. BARROSO, LUCAS ESTANISLAO, DNI N° 30.420.587, con domicilio en Aguaray, la realización de SEIS “CARRERAS CUADRERAS”, una Principal y CINCO subsiguientes el día 01-05-22, en el Predio Hípico “Don Lorenzo” ubicado en el Paraje Campo Durán, jurisdicción de ésta Localidad, a partir de Hs. 15:30 hasta 19:30.

**ART. 2°.**-Afectar a un Inspector Municipal para el control y cobro del porcentaje de venta de entradas el día 01-05-22. Deberán cumplir con las normas de seguridad e higiene que establezca la autoridad de aplicación municipal.

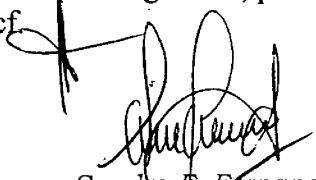
**ART. 3°.**-La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.

**ART. 4°.**-Comunicar al solicitante que deberá abonar los sellados e impuestos correspondientes. Entregar una copia de la presente al interesado y al Inspector Municipal autorizado.


**ART. 5°.**-Enviar una copia de ésta Resolución a la Policía Local para su debido conocimiento y control.

**ART. 6°.**-Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Acf.

  
Sandra E. Fernandez  
Secretaria de Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray



  
Sarzúr Juan José  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY,  
CALLE SARMIENTO N° 300  
AGUARAY, SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



**Dirección de Rentas**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray  
C.P. 4566 - Salta - Argentina

**Director**  
Mendoza, Rolando Celso